



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220125500)

HUGO ARMANDO ACOSTA RUIZ
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 124731
STP177003-2022
FALLO 5 DE JULIO DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de enero de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante providencia del 5 de julio del 2022, resolvió, **NEGAR** la acción de tutela promovida por **HUGO ARMANDO ACOSTA RUIZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali y el Juzgado 20 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esa ciudad, por la posible vulneración de sus derechos al debido proceso.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal 76001600019320152248700, en especial a las víctimas. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nestor P.